



Quarenta maraveis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, ANO DEMIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

En la Aca y Camara propio, atendiendo a su
vra Razonada y otras razones que influyeron
a ello: Tambien he visto laltave que
presa sea una elan tres vaf la qual
debe Conservarse en la S^{ma} Cruz, y me
responde para su vno en las ocasiones y fun-
ciones de Ley y Reglaren que hayari se Cele-
brare, Concurriendo los demas Claveros para
su manifestacion oportunam^{te} que pareze
sea de uno segun me indica y el otro el
Adm. de la Encomienda, y que como talen no
attamos vaf su Responsabilidad: Pero tengo
indispensable darle a entender lo primero que
no me consta con solido fundamento porque
no he visto documento ni Superior orden que
mande que el Comendador se ha
comienda en este concepto, y yo no
relan tres vafen el Sagrado de la S^{ma}
Cruz con semejante Responsabilidad, y la
avisar a las funciones y demas que indica
lo segun que si el R^{do} R^{do} halla Interuio
todas estas noiones no huviera sido Contrario
que meditada con maduro acuerdo como
habria podido memor la visita de la A. Ca-
pilla me huviera pasado a vno, y oficio para
que me constare, aque como uno de los cla-
veros huviera proporcionado mi sustentacion
fin de vivir, y entragarme de la Copia
vave que J. me ha R^{do} como vna